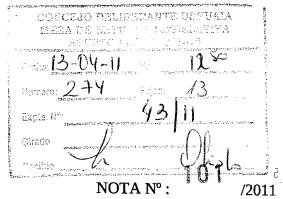


Provincia de Tierra del Fuego Antártida, e Islas del Atlántico Sur República Argentina MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



LETRA: MUN. U.

13 ABR 2011 USHUAIA,

### SR. PRESIDENTE:

Me dirijo a usted a efectos de elevar lo actuado por el Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.), en sesión ordinaria de fecha 08 de abril de 2011, en el marco del expediente Nº DU-2249-2011. "F-5-2 Municipalidad de Ushuaia s/ cambio de zonificación".

A tal efecto, se adjunta a la presente informe de la Dirección de Urbanismo Nº 14/2011,con Proyecto de Ordenanza, y Acta Nº 136 del Co.P.U. de fecha 08 de abril de 2011.-

Sin otro particular le saluda atentamente.

Federico Sciurano intendente Municip

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA Dn. Damián DE MARCO D



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Municipalidad de Ushuaia

# PROYECTO DE ORDENANZA

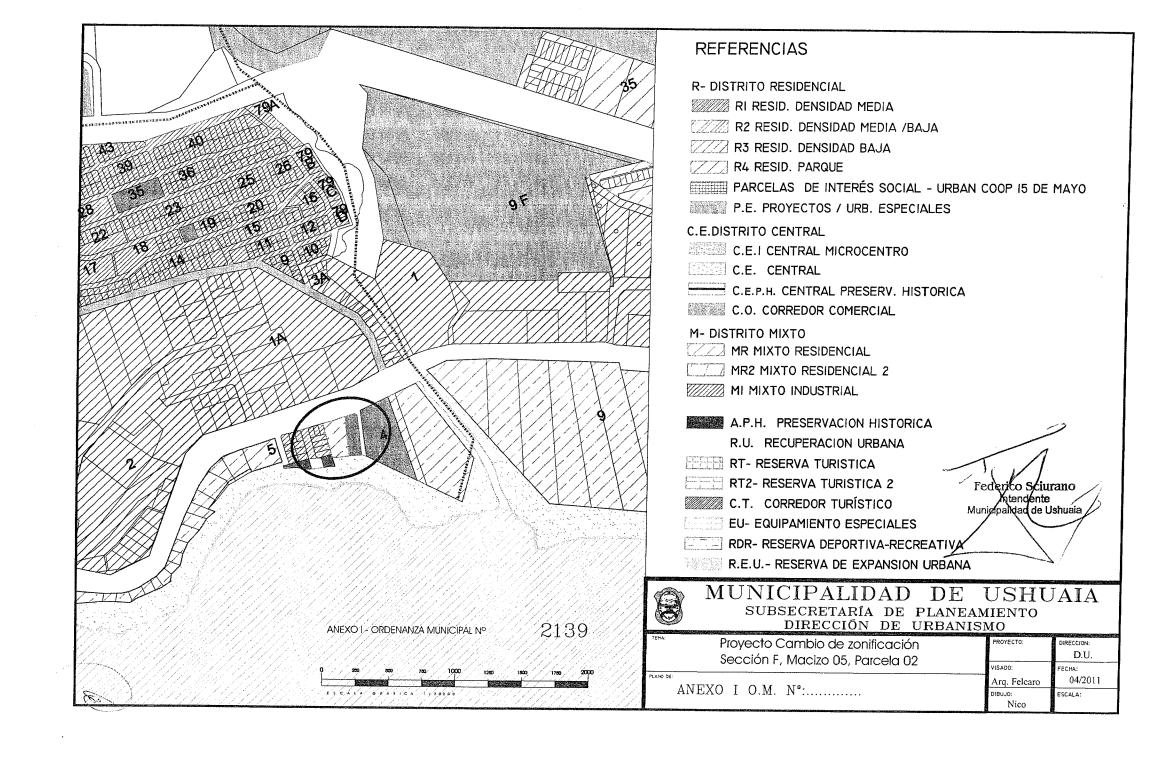
ARTICULO 1º: MODIFICASE el plano de zonificación del Código de Planeamiento Urbano vigente (Ordenanza Municipal 2139) de acuerdo al planteo formulado en el croquis adjunto que corre agregado a la presente como Anexo I.

**ARTICULO 2º:** Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.

le

Federico Sciurano

Intendente Municipalidad de Ushua



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lidia del C. CÁRDENAS Jefe Dpto. Adm y G. Co.P.U Municipalidad de Ushuaid



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Municipalidad de Ushuala

> Ref.: Modificación Ordenanza Municipal 3793.

Sr. Director:

Me dirijo a Usted con relación a lo oportunamente solicitado en referencia a la zonificación de la parcela denominada catastralmente como Sección F -- Macizo 05 -- Parcela 02.

A partir de la sanción de la Ordenanza Municipal Nº Nº 3209, promulgada el 28/03/2007, la parcela en cuestión se encuentra zonificada como "PE: Proyectos Especiales". Dado que se ha detectado que se trata de un error ya que debería haber tenido que continuar zonificada como "MR: Mixto Residencial", se procederá a enviar el Proyecto de Ordenanza para su evaluación en el Co.P.U y posterior giro al Concejo Deliberante.

Se sugiere que para la futura evaluación de un proyecto a desarrollarse en la parcela, deberían tomarse los indicadores urbanísticos correspondientes a la zonificación "Mixto Industrial".

Por lo expuesto, se eleva el presente informe para su consideración.

INFORME Dpto. E y N. N° 14 / 11 Ushuaia, 04/04/2011

ARD, SORGELINA FELCARO
DEPARTAMENTO ESTUDIOS Y NORMAS
DIRECCION DE URBANISMO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lidia del C. CARDENAS Jefe Dpto. Adm y G. Co.P.U Municipalidad de Ushuaia



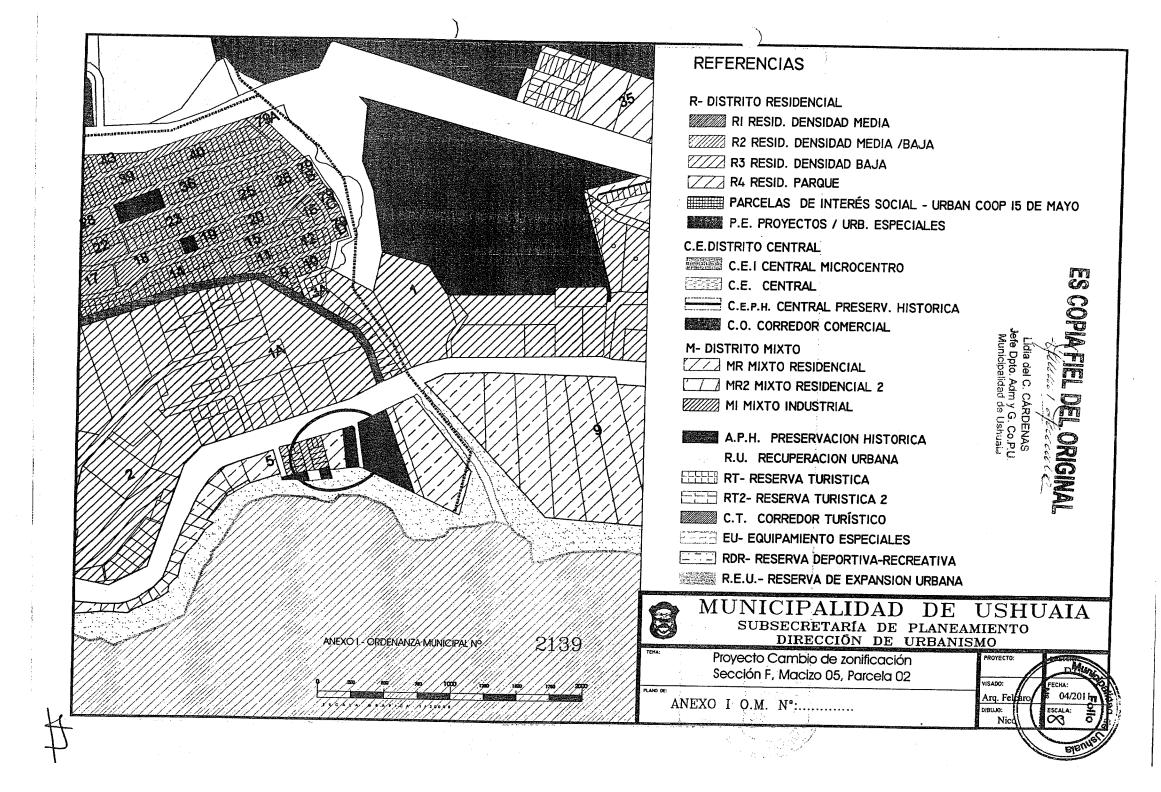
Provincia de Tierra del Fuego Antártida e leias del Atlántico Sur República Argentina Municipalidad de Ushuala

# PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1º: MODIFICASE el plano de zonificación del Código de Planeamiento Urbano vigente (Ordenanza Municipal 2139) de acuerdo al planteo formulado en el croquis adjunto que corre agregado a la presente como Anexo I.

ARTICULO 2º: Registrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.

į. . . . . .



SIR Director & .U:

En um Lo Le corresponder, se

eleve es consideración y le corresponder, siro

el Copo proe se tetramiento.

Ard RODOLFOA ORDONEZ

Director de Urbanismo

Municipalidad de Ushuaia

2/04/11

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lidia del C. CÁRDENAS Jefe Dpto. Adm y G. Co.P.U Municipalidad de Ushuala



Provincia de Tierra del Fuego Antártida, e Islas del Atlántico Sur República Argentina MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Consejo de Planeamiento Urbano Lidia del C. CARDENAS Jefe Dpto. Adm y G. Co.P.U Municipalidad de Ushuaia

# Reunión Ordinaria del Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.)

Acta Nº 136

Fecha de Sesión: 08/04/2011

Lugar: Municipalidad de Ushuaia

1. Expediente DU-9079/2010. "F-02-09 - ARMANDI, S/ Excepción al C.P.U.: Retiro contrafrontal"

Consideraciones previas

Propietario: ARMANDI Rosario Dora

Profesional Actuante: M.M.O. MORENO Alberto Silvio

Nomenclatura Catastral: F-2-9 Zonificación Mixto Industrial Retiros Frontal: 5,00 m Lateral: 3,00 m

Contra frontal: 4,00 m

Las construcciones existentes en la parcela invaden los retiros lateral derecho y contrafrontal. De aprobarse la solicitud de excepción por la invasión al retiro contrafrontal, el titular se compromete a la demolición de la construcción que invade el retiro lateral.

Son de la misma propietaria las parcelas: F-2-6E y F-2-6D. Necesita la excepción para proceder a la unificación parcelaria.

El tema fue tratado en reunión ordinaria del CoPU, de fecha 26/06/07, en la cual se recomienda no hacer lugar a la solicitud, en virtud a que en esa oportunidad la propietaria no planteó la unificación parcelaria y la demolición de la construcción que invade el retiro lateral.

El Concejo Deliberante rechaza el pedido de excepción mediante Decreto C.D. Nº 18/2007

#### Propuesta:

Se recomienda dar curso al pedido de excepción, condicionándolo a que en el plazo de un año:

Quede registrada la unificación parcelaria

Se demuela la construcción que invade el retiro lateral de 3 metros

## Convalidan:

Los presentes.

Expediente DU-1941/2011. "Modificación del Código de Planeamiento Urbano: Ochavas"".

Consideraciones previas

El Departamento de Estudios y Normas de la Dirección de Urbanismo propone modificación en la normativa referente al diseño de ochavas

**Propuesta** 

Se recomienda dar curso al proyecto de ordenanza.

Convalidan: los presentes.

Expediente DU-1501/2011. "G-1000-32r Fique s/Autorización de Subdivisión".

No se trata. Se gira a la Dirección de Estudios y Proyectos

Se incorporan a la sesión: RAMUNDA Conrado, TRACHCEL Federico, GARCÍA Gabriel

Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego Antártida, e Islas del Atlántico Sur República Argentina MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Consejo de Planeamiento Urbano

Lidia del C. CARDENAS Jefe Dpto. Adm y G. Co.P.U Municipalidad de Ushuaia

4. Expediente DU-2249/2011. "F-05-02 - Cambio de Zonificación".

### Consideraciones previas

El Departamento de Estudios y Normas de la Dirección de Urbanismo detecta un error en el cambio de zonificación experimentado por la parcela F-05-02, la cual al aplicarse lo dispuesto en la Ordenanza Municipal Nº 3209, paso a zonificarse como Proyectos Especiales

### Propuesta

Se recomienda modificar el plano de zonificación del C.P.U., de modo de volver a zonificar la parcela F-05-02 como. MR1 "Mixto Residencial"

Convalidan: los presentes.

Se incorpora a la sesión CAVIGLIA Miguel

5. Expediente DU-7116/2010. "VILLAVERDE A-53-01e S/ Excepción al C.P.U. Uso no permitido para la zona".

Consideraciones previas

Propietario: VILLAVERDE Luis Andrés

Profesional Actuante: Arq. CAMIO Roberto Osvaldo

Nomenclatura Catastral: A-53-1e Zonificación: Central Microcentro

El uso "Taller de Instrumental" que se pretende habilitar en la parcela no se encuentra permitido

en la zonificación CE1

#### Propuesta 1

Considerando que el grado de molestia que ocasiona este tipo de actividades es muy bajo y que el Sr. Villaverde contaba con habilitación en la parcela A-69-9, se recomienda dar curso al pedido de excepción.

Convalidan: CASIMIRO Víctor; DALPIAZ Walter; FELCARO Jorgelina; GOMEZ María Eugenia; LINARES Miguel; MOREYRA Martín; ORDOÑEZ Rodolfo; RAMUNDA Conrado; RIZZO Virginia Soledad; TRIFILIO Silvia Graciela Elisa; PRIETO Luis; CAVIGLIA Miguel; GARCÍA Gabriel; LOPEZ MORENO Jorge

Propuesta 2

No dar curso al pedido de excepción, en virtud a que ese tipo de comercios deben trasladarse de la zona central

Convalidan: TRACHCEL Federico

6. Expediente DU-1724/2011. "BELTRAME U-11-02 - S/ Propuesta de convento - Uso de Espacio Público (acera)".

Consideraciones previas

La dirección de Urbanismo remite a los efectos de poner en consideración del CoPU la solicitud planteada por el Sr. Adolfo Jorge BELTRAME, el cual plantea la firma de un convenio con el municipio, mediante el cual se le autorice el uso exclusivo de una fracción de vía pública, frente a la parcela U-11-02, de su propiedad

 $\sim$ 

Las Islas Malvinas, Georgias Sándwich del Sur son y serán Argentina

274 - 10/13



Provincia de Tierra del Fuego Antártida, e Islas del Atlántico Sur República Argentina MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Consejo de Planeamiento Urbano ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ligita del C. CARDENAS Jefe Dpto. Adm y G. Co.P.U. Municipalidad de Ushuala

#### Propuesta :

Proseguir con el trámite del convenio ya iniciado, por lo que se remite el expediente a la Dirección de Urbanismo a sus efectos.

Convalidan: los presentes.

Coordinación: GUGLIELMI Viviana / GOMEZ María Eugenia

Secretaria de Actas: CARDENAS Lidia

# En representación del Departamento Ejecutivo:

CASIMIRO Víctor; DALPIAZ Walter; FELCARO Jorgelina; GOMEZ María Eugenia; LINARES Miguel; MOREYRA Martín; ORDOÑEZ Rodolfo; RAMUNDA Conrado; RIZZO Virginia Soledad; TRACHCEL Federico; TRIFILIO Silvia Graciela Elisa; PRIETO Luis

# En representación del Concejo Deliberante:

CAVIGLIA Miguel; GARCÍA Gabriel; LOPEZ MORENO Jorge

USHUAIA, 8 de Abril de 2011.

White form of the following states of the control of the following states of the following



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Municipalidad de Ushuaia

## PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1º: MODIFICASE el plano de zonificación del Código de Planeamiento Urbano vigente (Ordenanza Municipal 2139) de acuerdo al planteo formulado en el croquis adjunto que corre agregado a la presente como Anexo I.

ARTICULO 2º: Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.



